

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**Estado Mayor Conjunto**

Autoriza adquisición fuera del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), correspondiente a presentes protocolos para la Dirección de Inteligencia de Defensa.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 20140001911**

SANTIAGO, 01 OCT 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”;
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 “Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado”.
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que “establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”;
4. Lo dispuesto en el Art. 53°, letra c), del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda, que “Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886” de Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio”;
5. La Ley N° 20.424, que establece el “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”;
6. La Ley N° 20.713 “Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014”;
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo “A” solicitud de Adquisición N° 10000/2618, de fecha 24.SEP.2014, requerido por la Dirección de Inteligencia de Defensa.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 792, de fecha 29.SEP.2014, por un monto de \$ **281.435**, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización, del **Sr. CRISTIAN TALA MANRÍQUEZ**, por un valor total de **\$281.435 (Doscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos)** IVA incluido.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
15. La adición a la orden del día N° 41, del 10.OCT.2014, Subroga Mando el TCL. Claudio Moreno Castillo.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), conforme a requerimiento realizado por la Dirección de Inteligencia de Defensa, de "**VISTO 10**" correspondiente a la adquisición de presentes protocolares para la Dirección de Inteligencia de Defensa, a la Cotización del **Sr. CRISTIAN TALA MANRÍQUEZ, RUT N° 7.515.289-2**, por la suma total y final de **\$ 281.435 (Doscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos)** IVA incluido, los que serán pagados con cargo a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial", conforme a solicitud de "**VISTO 11**".
2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor del **Sr. CRISTIAN TALA MANRÍQUEZ, RUT N° 7.515.289-2**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición de presentes protocolares para la Dirección de Inteligencia de Defensa, con cargo a los recursos presupuestarios del Estado Mayor Conjunto.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.**



**CLAUDIO MORENO CASTILLO**  
Teniente Coronel  
Director de Apoyo General  
Subrogante